

**Dirección Nacional de Aduanas**  
Área Gestión de Comercio Exterior  
Comunicado 30/2018

---

**Ref.: Actualización del Anexo de la Resolución General 71/2015 "Caso especial: Declaración de Mercaderías habilitadas a ampararse en la excepción establecida en el artículo 9º del Decreto 473/006"**

Montevideo, 29 de junio de 2018.-

La Gerencia del Área de Gestión de Comercio Exterior comunica que se ha actualizado el Anexo de la Resolución General 71/2015, incorporando lo siguientes códigos de exoneración para aquellos casos en que la Resolución del MIEM haya fijado una reducción del arancel de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006:

- 7810: 50% de reducción del arancel fijado
- 7811: 75% de reducción del arancel fijado
- 7812: 25% de reducción del arancel fijado

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo

Cr. Jaime Borgiani  
Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior